

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Stephen R. Klaffky

Núm. MC-2022-0066

Admisión por
Cortesía

Sala de Verano integrada por la Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, el Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo, el Juez Asociado señor Feliberti Cintrón y el Juez Asociado señor Estrella Martínez

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de septiembre de 2022.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* que presentó la parte peticionaria, endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, se concede su admisión a tenor de la Regla 12(f) del Reglamento del Tribunal Supremo, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la Financial Industry Regulatory Authority en el caso de arbitraje siguiente: Madeline Díaz Rodríguez v. UBS Financial Services, Inc., FINRA Núm. 19-00530.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Estrella Martínez no interviene.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo